

CÁMARA DE REPRESENTANTES



SECRETARIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
2009 JUN -9 PM 3:18

Hon. Jenniffer A. González Colón  
Presidenta

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2009 - 22

PARA ENMENDAR EL ARTÍCULO V DE LA ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2009-20 SOBRE DOCUMENTOS REQUERIDOS DENOMINADA “PARA ESTABLECER LAS REGLAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”.

**ARTÍCULO I - BASE LEGAL**

Se promulga esta Orden Administrativa para la Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos, según lo dispuesto en la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974, según enmendada, la cual dispone que cada cámara “adoptará las reglas propias de los cuerpos legislativos para sus procedimientos y gobierno interno” y el Reglamento de la Cámara de Representantes.

**ARTÍCULO II - PROPÓSITO**

Esta Orden Administrativa se emite con el propósito de enmendar los documentos e información necesaria para el otorgamiento de contratos entre la Cámara de Representantes y las personas naturales (individuos).

**ARTÍCULO III - ENMIENDA**

Se enmienda el **Artículo V** “Documentos Requeridos” **Incisos (1) sub-inciso (10)** de la Orden Administrativa Núm. 2009-20 denominada “**PARA ESTABLECER LAS REGLAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**” para que lea como sigue:

## ARTÍCULO V- DOCUMENTOS REQUERIDOS

El Legislador o la Legisladora o la Oficina de origen que interese los servicios de una persona, corporación o entidad deberá requerir a la parte objeto de contrato los siguientes documentos e información:

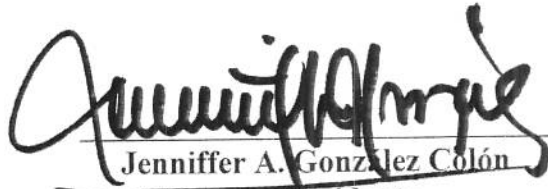
### 1. Individuos:

10. Dispensa de la Presidenta de la Cámara por parentesco con el legislador hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

## ARTÍCULO IV - VIGENCIA

Esta **Enmienda** entrará en vigor inmediatamente después de la aprobación de la Presidenta de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico a 9 de junio de 2009.

  
Jenniffer A. Gonzalez Colón  
Presidenta